



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N°23907 Prorroga de contrato Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2025-2026, asesor Fernando Diez

TEMUCO, 29 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11695

VISTOS:

- a) La resolución exenta electrónica **N°4712** del 27/05/2025, que aprueba las bases para la Licitación Pública ID 712307-59-LE25, para contratación de Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2025-2026;
- b) La resolución exenta electrónica **N°6509** del 21/07/2025, que adjudica a **Fernando Felipe Diez Raasch, RUT: 14.590.674-1**, para Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2025-2026 por un monto de **\$13.300.000** por un plazo de **210** días corridos;
- c) La resolución exenta electrónica **N°8430** del 11/09/2025, que modifica el resuelvo de la resolución de adjudicación, mencionada en el visto b);
- d) La Orden de Compra N° 712307-88-SE25 de fecha 24/07/2025; con la cual se formaliza el contrato.
- e) La resolución de identificación N°181 de fecha 21/04/2025 con fecha de toma de razón el 02/05/2025 del Ministerio de Hacienda que Identifica Iniciativas de Inversión para el Presupuesto del año 2025;
- f) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- i) La resolución Exenta N°11496 de fecha 18 de diciembre de 2025 que autoriza feriado legal al funcionario José Luis Sepúlveda Soza;
- j) La Resolución TRA N° 272/34/2025 de fecha 15/09/2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Serviú Región de la Araucanía a contar del 18/08/2025;
- k) El Decreto Exento N° 272/3/2022 de fecha 14 de enero de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del Serviú Región de la Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como primer Subrogante a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, dicto la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

- a. Lo establecido en el punto "9.7.- Plazo de la Consultoría" de la licitación ID 712307-59-LE25, que menciona que el Servicio podrá hacer prórroga del contrato considerando lo siguiente; "Eventuales prórrogas del contrato, dependerá de circunstancias extraordinarias no imputables al consultor, tales como aumentos de plazo de la obra que asesora, situaciones evaluadas por el SERVIU., no pudiendo en ningún caso ser superior al contrato original."
- b. Que la fecha de término actual de la obra es el 19/05/2026, por lo que máximo se puede otorgar un aumento de contrato hasta el 19/06/2026.
- c. Que se cuenta con los recursos disponibles para realizar prórroga en el ítem de consultorías.
- d. La necesidad de mantener los servicios contratados en la licitación **ID 712307-59-LE25** para **Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2025-2026** del consultor Fernando Felipe Diez Raasch.

RESOLUCIÓN:

1. **PRORRÓGUESE** el servicio a el consultor Fernando Felipe Diez Raasch, RUT 14.590.674-1, contratado mediante resolución exenta electrónica **N°6509** del 21/07/2025, de la Licitación ID 712307-59-LE25 para Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2025-2026 por un monto de **\$5.700.000** y un plazo de **90** días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término 21/05/2026.
2. **MODIFÍQUESE LA IMPUTACIÓN** del presente contrato en el proyecto Conservación Red Secundaria de Aguas Lluvias Araucanía 2025-2026 Código B.I.P 40063249-0 en el Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002 de la siguiente manera:

| Año de Imputación | Monto a Imputar |
|--------------------------|------------------------|
| 2025 | \$ 7.600.000 |
| 2026 | \$11.400.000 |
| Total | \$19.000.000 |

3. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra para la presente prórroga de contrato, previa revisión de la vigencia en el RENAC y en registro de proveedores.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Pública www.mercadopublico.cl Licitación Pública ID 712307-59-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.

**MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

WRS/RLL/MSJ/SFB/MMO/MSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DIRECCIÓN
- OFICINA DE PARTES